



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.356 / 2012.-

ZAPALLAR, 19 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta emitida por el señor candidato a Concejal señor Danilo Fernández.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al señor **DANILO FERNANDEZ PEÑA**, Candidato a Concejal, para realizar **Show cierre de campaña**, a realizarse el día **sábado 20 de Octubre de 2012**, en el sector Los Pinos N° 12 Villa La Horqueta, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, en horario desde las 19:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde(S)

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / pfc.